

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Ramirez Mario Alberto y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° SM 78757, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Chevrolet, Modelo: Classic 4 LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 Puertas, Naftero, año 2015, Dominio: PFJ539. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular, cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado, rueda de auxilio y stereo. Cuenta con equipo de GNC. Los neumáticos marca Firestone se encuentran en regular estado. La carrocería exterior de color blanco se observa en un relativo buen estado general, con detalles y algunos raspones y rayones propios del uso, resaltando que el paragolpe delantera se encuentra suelto. La unidad se encuentra funcionando y registra 132.791 km. Base: \$124.133-. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$60.912,20 al 22.06.2020, las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal graven al bien así como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), deberán soportadas por el adquirente en subasta participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta Judicial en pesos N° 5100-27-8658209, CBU: 0140138327510086582095. CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada ni la cesión de boleto de compraventa. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 6.206,65 (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581, CPCC). Postor Remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (Art. 135 del CPCC) Exhibición: el automotor será exhibido el 19 de agosto de 2020 de 10 a 12 en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A.. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube <https://youtu.be/IHJcAc5UarU>. CUIT del deudor 20-29128767-1. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Ledesma Hugo Esteban s/ Ejecución Prendaria",

Expediente N° SM 77616/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Chevrolet Classic, Sedan 4 P, LS AA DIR 1.4N, Año 2010, Motor: Chevrolet, N° T85057034, Chasis: Chevrolet N° 8AGSS19Y0BR148946. Dominio: JFA-806. El estado de la unidad prendada que debe calificarse como regular, se trata de un automotor naftero, de color Gris, el tacómetro registra 89.817 km, paragolpe delantero lado acompañante suelto, guarda barro mismo lado reparado, tapizados con fundas, sin batería, con aire acondicionado, posee stereo. Base: \$ 40.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$ 47.768,60 al 17.02.2020. Multa e Infracciones: Provincia de Buenos Aires por la suma \$ 9.148,05 al 14/02/2020, C.A.B.A. por la suma de \$ 4.280 al 14/02/2020. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629499, CBU 01401383275100 86294992, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 2.000- (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC.; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581, CPCC). Postor Remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifiquese (Art. 135 del CPCC). Exhibición: el 19 de agosto de 2020 de 10 a 12 horas en Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube: https://youtu.be/00JGgZcrrd_Q. CUIT del deudor 20-17469807-5. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Salas Maria Silvana s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° SM 6626/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Chevrolet Classic 4P LS A D SPIRIT 1.4N, Motor Chevrolet N° T85130263, Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950DR116258, Tipo Sedán 4P, Dominio LVT752, año 2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular, Naftero con equipo de gas. Esta equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, los neumáticos se encuentran en regular estado, tiene llaves y cédula verde, según tacómetro registra 120.220 Km recorridos. La carrocería exterior presenta rayaduras y detalles propios del uso. Los interiores se encuentran en regular estado. Base: \$ 86.666. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$ 22.857,50 al 31.10.19. Infracciones provincia de Buenos Aires: \$ 7.759,50 al 20/09/2019. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Participación en la Subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629535, CBU 01401383275100 86295353, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 4.333,30 (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha

establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del CPCC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (Art. 581, CPCC). Postor Remiso: conforme lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (Art. 135 del CPCC) Exhibición: el automotor será exhibido el 19 de agosto de 2020 de 10 a 12 en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube <https://youtu.be/wwBPMo4sZzQ>. CUIT del Deudor 27-17704474-7. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

GABRIEL ALBERTO GONZÁLEZ MICIELI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Mendez Caldeira Delia Marcela s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente Concurso/Quiebra Excepto Verificación) Dominios HLJ849 y LFN156", Expte. N° 114.558, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica, se rematará Sin Base, al Contado y Mejor Postor, el 100% del automotor propiedad de la fallida, Peugeot Expert 1.6 HDI Confort, tipo: furgoneta, año 2012, Dominio LFN156 Motor N° 10JBBY0079432 N° Chasis VF3XS9HUBCZ000945 que se encuentra depositado en calle 5 y 10 de Mechongué, Pdo. de Gral. Alvarado. Se deja constancia que el estado del rodado no es óptimo. Las demás circunstancias surgen del expediente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión. En los casos en que la venta se encuentre gravada por el I.V.A., al precio ofrecido, deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a dicho impuesto, a cargo del comprador. Honorarios del Martillero 10% con más 10% de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del comprador. Deudas Imp. Aut.(act. al 30/12/2019) \$59.647,99. INICIO DE LA SUBASTA 24/08/2020 10.00 HS. FINALIZACIÓN: 07/09/2020 10.00 HS. Si se realizare una oferta en los últimos tres minutos del plazo para la finalización, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. (Art. 42 Ac. 3604/12). Garantía de Oferta: \$17.350,00. Prohibido expresamente la cesión del Boleto de Compraventa y la compra en comisión. Verificación Policial se encuentra agregada y cumplida el 14/03/2020. El grabado de autopartes del rodado deberá ser realizado oportunamente por quien resultare comprador en subasta, debiendo ser realizado sin costo en tanto su arancel ya fue abonado. Dicho arancel tiene una Valdez de 90 días.-Precio de Reserva (Art. 32 y 33 Ac. 3604/2012): \$232.000.00. Sigüientes tramos de puja: 5% del precio de reserva. Visita: 4 de agosto de 12:00 a 13:00 hs. Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) N° 852710/3 CBU 01404238-27610285271034. El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cta. Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 CPCC. Acta de adjudicación y firma en presencia del Martillero, Adjudicatario, Actuario y Magistrada: se fija para el día 25 de setiembre de 2020 a las 10.00 hs. A la misma el adjudicatario, salvo que dichas constancias ya se hayan acreditado en autos o surjan de sus constancias, concurrirá munido del formulario de inscripción en la subasta; comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de su código de postor y demás instrumentos que acrediten su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica; acreditar el pago del impuesto de sellos, si correspondiere; acreditar haber abonado los honorarios del Martillero y los aportes correspondientes; En ese mismo acto constituirá domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado o mantener el oportunamente denunciado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Gabriel Alberto González Miceli. Reg. 2246. Tucumán 2782, domicilio electrónico 20115062965@cma.notificaciones, Te. 2235016742, correo electrónico gonzalezmiceli@gmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.- www.scba.gov.ar . La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).- Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a LESCANO SOLEDAD en causa nro. 16927 seguida a Molina Miguel Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de julio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 21 de julio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002067-14/00, caratulada "Mehl, Valeria s /Estafa", notifica por este medio a MEHL, VALERIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Valeria Silvina Mehl, argentina, DNI N° 23.265.675, soltera, de profesión abogada, nacida el día 4 de abril de 1973, con último domicilio conocido en calle 63 N° 3545 de Necochea, en orden al delito de Estafa procesal en concurso ideal con Falsificación de Documento Privado, previstos y sancionados en los Arts. 172 y 292 del Código Penal, en relación al Art. 54 del mismo cuerpo normativo, el cual habría cesado de cometerse el día 16 de abril de 2009; y consecuentemente Sobreseer a la mencionada en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de los fundamentos vertidos en el considerando primero (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002128-15/00, caratulada "Argañaraz, Jose Feliciano s/ Encubrimiento", notifica por este medio a ARGANARAZ, JOSE FELICIANO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Jose Feliciano Argañaraz, argentino, de estado civil soltero, DNI N° 34.780.667, nacido el día 01 de abril de 1989, hijo de Jose Bernabe Argañaraz y Clara Margarita Olmos, domiciliado en 12 E/ 39 y 41 N° 1232, de la ciudad de Balcarce, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 1 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2015; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EUFEMIA HAYDEE OLVERA, víctima de autos con último domicilio en calle Aido y Adriana de Sierras de Los Padres de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15462-3 seguida a Arriola Brian Emanuel por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "n/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art.129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Santiago Daniel Marquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO DAMIAN PORTILLO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° SJP-3424-12, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////field, 19 de julio de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 003424-12, que se siguieran a Portillo, Pablo Damian, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 2/4, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (Cfr. fs. 21/25 y 29). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 31 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Portillo, Pablo Damián, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día el día 21 de enero de 2012, en la localidad de Villa Centenario Partido de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreser a Portillo, Pablo Damián -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 003424-12, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Fdo. Romina Cece. Secretaria." Secretaría, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Mayo S.A. de Transporte Automotor s/ Concurso Preventivo (Expte N° 5216/2020)" con fecha 1.6.20 se presentó en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A "Estudio Lewin Muavero y Asoc." con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento "A" (teléfono 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, y Arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 3 de julio de 2020. Fdo. Fernando Delgado. Secretario.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a BRAIAN SANTIAGO PAJÓN (DNI N° 39.508.267), la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 20 de julio de 2020.-(...) Resuelvo: I.- Revocar la Suspensión del Juicio a Prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 13438 seguida a Braian Santiago Pajón (argentino, nacido el día 30 de enero de 1996 en Trenque Lauquen, DNI N° 39.508.267, estado civil soltero, de ocupación albañil, con domiciliado desconocido; hijo de Juan Carlos Pajón (v) y de Sandra Amiconi (v)) en orden a los delitos de daño simple y violación de domicilio previstos en los Arts. 183 y 150 del Código Penal, acaecidos en la localidad de Trenque Lauquen el día 8 de noviembre del año 2017 en perjuicio de Diego Raúl Rosas.- II.-(...) Regístrese. Notifíquese, debiendo notificar al imputado Pajón el punto I por edictos conforme lo previsto en el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 1° Piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a fin de comunicar que el día 11 de diciembre de 2019 decretó la apertura del Concurso Preventivo de PENIHUE S.A. (CUIT 30-71102119-8), expediente N° 12.728. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 2020 ante el Síndico Jose Maria Landeta, en formato pdf a la casilla de correo electrónico: penihuesa12728@gmail.com, sin perjuicio de lo cual deberán exhibir originales ante primer requerimiento de funcionario sindical o Juzgado. Fíjase el día 29 de septiembre de 2020 para la presentación del Informe Individual y el día 30 de octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Dr. Franco Botta.

jul. 27 v. jul. 31

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurran en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde

personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. (conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA)Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anótiese electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante...San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI04-11719-2016 caratulada: "Carafiello Quiroga Juan Ignacio s/ Incidente de Libertad Asistida - JN-11719-2016 J. Ejecución (C-971/2015 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-003747-15 UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2/06/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida a JUAN IGNACIO CARAFIELLO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 25/08/1994 en Junín, hijo de Hector Orlando y Susana Quiroga, D.N.I. N° 41.717.320; venciendo la pena única de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 18/09/2020. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Asistida. El auto que ordena el libramiento del presente dispone: //nín, 2 de junio de 2020...IV.- Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117 y Provincial N° 4.474 y atráilase a su principal. "Fdo. Silvio Mario Galdeano - Juez". La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. 41319 Fax. E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Nicolas M. Plo, Vocal Integrante del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a Cargo Del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a SANTILLAN VERON NILTON ALCIDES, en causa N° 0700-33646-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente reza: "///mas de Zamora, 19 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0700-33646-18/2 seguida a Santillan Veron Nilton Alcides en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, de ésta secretaria, considerando: Que desde el momento de la radicación de los presentes obrados en éste Tribunal, se ordenó la notificación del imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides, en el domicilio que el mismo constituyera oportunamente en el auto de soltura -ver fs. 15 del incidente respectivo-, ésto es; en la finca ubicada en la calle Itatí n° 50 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, incluso en aquél que hiciera alusión la Defensa Técnica a fs. 108/vta., siendo que de acuerdo a lo que surge de las actuaciones sustanciadas en consecuencia y protocolizadas a fs. 70/75, 81/84, 87/91, 94/106, 109/116, 117/122, 125/128 y 129/132, el nombrado no reside actualmente en los lugares mencionados, omitiendo asimismo hacer saber al Tribunal el actual lugar de su residencia. En virtud de lo precedentemente expuesto, y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio a fs. precedente, corresponde emplazar al imputado de autos Santillan Veron Nilton Alcides a comparecer ante estos estrados a estar a derecho, conforme los mecanismos contemplados en el artículo 129 del Rito. En otro orden y teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones obrantes a fs. 81/91, 92, 94/106 y a la luz de lo que refleja el informe actuarial de fs. 93, córrase vista a la Fiscalía de Juicio actuante, a los fines que tome razón de ello, se sirva expresar en relación y en los términos que estime corresponder. No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Santillan Veron Nilton Alcides deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del auto de radicación de la presente, la prórroga extraordinaria del vencimiento de los plazos estatuidos en el Art. 339 2do. párrafo de C.P.P. y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por Rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. II). Notificar a las partes. III) ... Fdo. Dr. Nicolás M. Plo, Juez" (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)- Banfield, 23 de julio de 2020. Ante mi: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaria.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a VANESA SOLEDAD FERNÁNDEZ, D.N.I. 28.189.638, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de

2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreser a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 Y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ERMINDO SALVADOR FERNÁNDEZ, D.N.I. 7.837.488, que en la causa N° 0007000 (I.P.P. N° PP-18-01-007695-13/00) caratulada "Fernandez, Vanesa Soledad y Otros s/ Estafa - Art. 172 - Amenazas - Art. 149 bis " la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de enero de 2020. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal y en consecuencia Sobreser a Ermindo Salvador Fernandez y Vanesa Soledad Fernandez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Estafa y Amenazas Simples (Arts. 172 y 149 bis del C.P.), ocurridos cometidos en fecha indeterminada (por no recordarlo la víctima) pero en los meses de mayo y agosto -respectivamente- del año 2012, en la localidad de Garín, partido de Escobar de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Cesar Mesiano; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal y los Arts. 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 22 días del mes de julio de año 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra Elisa B Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a JAVIER FABIAN SILVA, a estara derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13988-19, seguidas al nombrado en orden al delito de portacion ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de julio del 2020. Por devueltos los presentes y previo a resolver, en atención a lo que surge del informe de la seccional preventora de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Javier Fabián Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Elisa B Lopez Moyano, Juez. Ante mí: Paula Silveti. Secretaría, 23 de julio del 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez designado por disposición superior al efecto de resolver en la causa nro. J-2469 (I.P.P. nro. 10-00-124220-14/00), seguida a ALEJANDRO MARTÍN COPA en orden al delito de encubrimiento agravado, del registro de la Secretaría única de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cítese y emplácese al nombrado Copa, (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 28.440.734, nacido el 06/07/1980 en la Localidad y Partido de San Martín, hijo de Osvaldo David Copa y Nélica Martha Cardozo, con último domicilio en la calle Mariquita Sanchez de Thompson nro. 1174 de la Localidad de Francisco Álvarez y Partido de Moreno), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención(Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 22 de julio de 2020.- Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo manifestado pro la defensa del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Martín Copa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." Secretaría, 22 de julio de 2020.

jul. 28 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CECILIA DIAZ en causa nro. 16775 seguida a Moreno Keith Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2020.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 23 de julio de 2020. - Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 28 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-473-2018-6669, caratulada: "Carrizo Marcelo Agustín, Lopez Claudio Francisco s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil en la modalidad compartida en Concurso Real Resistencia a la Autoridad en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 24 de julio de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-473-2018-6669, caratulada "Carrizo Marcelo Agustín, Lopez Claudio Francisco s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Uso Civil en La Modalidad Compartida en Concurso Real Resistencia a la Autoridad en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P.- Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 07 de marzo de 2018, se citó a las partes a juicio (fs. 78) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo de los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en modalidad compartida en concurso real con resistencia a la autoridad, previstos y reprimidos por los Arts. 45, 55, 189 bis inciso segundo, primer párrafo y 239 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo este el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 Inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Claudio Francisco Lopez (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Modalidad Compartida en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, previstos y reprimidos por los Arts. 45, 55, 189 bis inciso segundo, primer párrafo y 239 del C.P. II) dejar sin efecto la Rebeldía dispuesta a fs. 138. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ Banco Supervielle S.A. s/ reclamo contra actos de particulares" Expte. N° 128509, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes /consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Albornoz Marina Elizabet s/ Quiebra (Pequeña)", expediente N° 49.432, comunica por cinco días que el 22 de Junio de 2020, se ha decretado la quiebra de MARINA ELIZABET ALBORNOZ, DNI 35.336.235, CUIL 27-35336235-1, con domicilio real en la calle 632 N° 3145 de "El Pato" (Berazategui), Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio en la calle Brown N° 796 de Quilmes. Se informa que los días de atención son de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 17 de noviembre de 2020 y el 3 de febrero de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber al fallido que deberá entregar al Síndico los papeles y documentación de comercio dentro de 24 horas. Quilmes, 16 de julio de 2020. Andrea Fabiana Baloiara. Auxiliar Letrada.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARDOZO AXEL NICOLAS MARCELO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-19079-19 (RI 8498/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado por la Actuaría a fs. 75, y lo informado por la seccional correspondiente al domicilio del encausado, especialmente las aditadas a

fs. 88, 107, 115 dispóngase la citación por edictos del encausado Cardozo Axel Nicolas Marcelo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, lo cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-19079-19, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada -fs. 9 del incidente que corre por cuerda- y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Palominos Nestor Orlando s/ Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-23526-2020, con fecha 15 de Julio de 2020 se ha decretado la quiebra de NESTOR ORLANDO PALOMINOS (DNI 17.770.999), con domicilio en calle 18 N° 2950 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio constituido físico en calle 6 N° 1197 de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20254762092@cce.notificaciones, teléfonos (0236) 4540594 y/o (0221) 15-463-1409. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 02 de Noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de Noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de Diciembre de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de Febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 08 del mes de Marzo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 09 de Marzo de 2021 y el día 22 de Marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de Abril de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de julio de 2020. Hugo Damián Taranto. Secretario

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Antonio Claudio Mele, en el marco de la causa nro. J-3590 (I.P.P. nro. 10-01-008563-19/00), seguida a LUCIANO EMANUEL BENITEZ en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, se citase y emplácese al nombrado Benitez (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nro. 40.306.531, nacido el 12/03/1997 en la Localidad de El Palomar, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Benitez y de Viviana Clemencia Lujan, con último domicilio en la calle Pasaja 24 de Octubre nro. 4461 de la Localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 24 de julio de 2020. Por recibido el informe que antecede, proveniente de la Comisaría de Ituzaingó Tercera y en atención a lo manifestado por la hermanada del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Emanuel Benitez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 24 de julio del 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GERENCIA DE LOTERÍA con último domicilio en calle Salta 1821 de la localidad de Mar del Plata; ASOCIACION DE VETERANOS DEFENSORES DE MALVINAS con último domicilio en calle Salta 2265 de la localidad de Mar del Plata; NIETO FLORENCIA, con último domicilio en calle José Mármol 931 PB "B" de la localidad de Mar del Plata; MARIO BLUMETTI, con último domicilio en calle Florisbelo Acosta 5237 de la localidad de Mar del Plata; y GUSTAVO ENRIQUE BERNARD, con último domicilio en calle Pringles 2155 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16680 seguida a Opazo Ocampo Nicolas Andres por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Abril de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de Julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 23 de la Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, con sede en Malvinas Argentinas, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani González, sita en la calle Comodoro Rivadavia

Nº 115, 1º piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el Nº PP-15-01-007980- 19/00 caratulada "Benemérito, Maximiliano Cristian s/Lesiones Graves Agravadas", cita y emplaza a MAXIMILIANO CRISTIAN BENEMÉRITO, argentino, nacido el día 30/08/1989, hijo de José Herrera y Susana Benemérito, soltero, instruido con DNI Nro. 35.026.608, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en los Arts. 303 y ss. del CPP, a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena "Los Polvorines, 7 de julio de 2020. En atención al estado de autos, cítese a Maximiliano Cristian Benemérito, titular del DNI nro. 35.026.608 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Silvia Bazzani Gonzalez, Agente Fiscal". Los Polvorines, 7 de julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422350, hace saber por cinco días que el 01/07/2020 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. MARTIN ALBERTO FERREYRA, DNI 27060253, C.U.I.T. Nº 20-27060253-4, domiciliado en Olivares Nº 850 de la ciudad y Pdo. General Villegas; decretándose la apertura el 03/07/2020. Síndico: Cr. Ruben H. Vivier, con domicilio legal en calle Dorrego Nº 575 de T. Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 16/11/2020, presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20115238559@cce.notificaciones o rhvivier@gmail.com, comunicarse telefónicamente al siguiente número: 0221 421 -7267 / 02392-424 246, y/o consultar el expediente vía Mesa Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 01/12/2020 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Ferreyra Martín Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte Nº 97314 - Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 29 v. ago. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Dto. Judicial de Junín (B), Presidencia a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Vicepresidente Dra. Daniela de Tomaso y Vocal Dr. Guillermo Ortega, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, del Dto. Judicial de Junín (B), sito en calle 25 de Mayo 172, 1º Piso, Notifica al Sr. LUQUE NORBERTO SANDALIO, DNI 24.550.258 la siguiente Resolución: "Junín, 14 de febrero de 2020.- Atento el estado de autos, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas destinadas a notificar el decreto de fs. 116 - veáse oficio de Cámara Nacional Electoral de FS. 124/125 y cédulas diligenciadas en este acto se resuelve: En orden a lo dispuesto en los Arts. 53, 145 y 146 del C.P.C.C., por remisión del Art. 63 de la Ley 11.653, practíquese la notificación del decreto de fs. 116. por el cual se dispone la cesación de la representación del Dr. Hector Osvaldo Pacífico, en relación al demandante de autos Luque Norberto Sandalio DNI 24.550.258 por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad de la ciudad de Junín. Fdo.: Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez". Junín (B), julio de 2020.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nueva", al ejecutado MARIO DAMIAN PANIAGUA, en autos caratulados: "Futura Bahía Blanca S.A. c/ Paniagua Mario Damián s/ Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 107634 para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 27 de julio de 2020. Conste. Sebastián Daniel García. Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Patagones, cita y emplaza a los demandados Sres. MARIO ENGEL y JULIA LEON, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al bien ubicado en calle Olivera Nº 215 de Carmen de Patagones, identificado con Nomenclatura Catastral de origen como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 270, parcela 4a, en los autos caratulados "Fillol, Juan Pedro c/ Engel, Mario y Leon Julia s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. JP-11972-2019, para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, opongan y ofrezcan probar las excepciones a que se crean con derecho, bajo apercibimiento de designar por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Secretaría: Carmen de Patagones, 24 de julio de 2020. Pamela K. Radeland, Secretaria.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente Nº 125418 caratulado "Chamorro Ariel Maximiliano s/Abrigo", notifica a a la Señora TAMARA SAMANTA LUDUEÑA, D.N.I. Nº 33.368.100, con último domicilio conocido en la ciudad de Lanús y al Señor Diego Hernan Chamorro, D.N.I. Nº 29.523.008, con último domicilio conocido en la ciudad de San Martín del siguiente resolutorio: "Quilmes, 21 de julio de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Confirmar la situación actual del niño Ariel Maximiliano Chamorro con DNI 46.105.159 y, en consecuencia, Prorrogar la guarda otorgada a favor de los Sres. Andres Walter Chamorro con DNI 22.498.305 y Evangelina Mariela Alejanda Vangioni con DNI 24.979.478, por el plazo de 1 año a contar desde la fecha de la presente (Artículo 657 del Código Civil y Comercial de la Nación). Extiendase certificado de estilo. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez. Otro auto "Quilmes, 22 de julio de 2020... Atento lo que surge de las constancias de autos y la forma en que quedaron notificados los progenitores del joven de autos a fin de proceder a la notificación de la sentencia de autos, procedase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín oficial y diario el Sol de Quilmes (Arts. 145 y cdtes. del CPCC). Firmado: Gonzalo A. Lopez Cardoso. Juez.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso, Edificio Tribunales, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Galeano Torales, Cesar s/ Cobro Ejecutivo" cita a CESAR GALEANO TORALES para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del contrato acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC. Morón, julio de

2020.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Brecciaroli Abril Tatiana s/ Declaración de Adoptabilidad", dispone la publicación de edictos por dos días con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en autos a la Sra. BRECCIAROLI YESICA CELESTE (Arts. 145, 341 y concds. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP., Art. 3 CDN.). Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente "Mar del Plata ... teniendo en consideración la petición formulada por la Sra. Asesora de Incapaces, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en autos a la Sra. Brecciaroli Yesica Celeste, debiendo transcribirse su parte resolutive (Arts.145, 341 y concds. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN., arg. Art. 15 CP., Art. 3 CDN.). Habilitense días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas ordenadas (Art. 153 del CPCC)...". Otro despacho "Mar del Plata, 2 de marzo de 2020. Autos Y Vistos: ... Resulta: ... y, Considerando ... Fallo: I.- Declarar en situación de adoptabilidad a Abril Tatiana Brecciaroli DNI N° 57.308.629 nacida en 9 de mayo de 2010, hija de Jessica Celeste Brecciaroli (DNI N° 34.528.027)". Firma: Amalia Dorado, Juez.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de La Plata, sito en calle 13 esq. 48 Piso 6 de La Plata en los autos caratulados: "Reinoso Stella Maris c/ Juan Domingo Mi General S.R.L. y Otros s/ Despido" ha resuelto: La Plata 10 de febrero de 2020... tiénese por enderezada la demanda interpuesta a fs. 36/68, contra la demandada MI GENERAL S.R.L. y de la misma, córrase traslado por el término de diez días, para que comparezca y la conteste bajo apercibimiento previsto en el art. 28 de la ley 11.653. Hágesele saber a la accionada que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el punto 3 ter del Apartado I del Acuerdo 2514 (texto según Res.905 del 4/4/01) a cuyo fin presentará por duplicado el formulario para ingreso de datos de demandados. Fdo. Federico Javier Escobares. La Plata 14 de febrero de 2020... notifíquese por Edicto la providencia dictada a fs. 199 (art. 145 C.P.C.), que se publicará en el Boletín Oficial, sin cargo atento el beneficio de gratuidad del que goza la parte actora (Art. 22 Ley 11.653). Fdo Federico Javier Escobares. La Plata, febrero de 2020.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito calle Italia N° 453, de la ciudad de San Miguel del Monte, en los autos caratulados "Sarcevic José y Lataza Gajo Lidia Alicia c/ Cinco Montes Simonetti y Cía. Sociedad Colectiva Agropecuaria" cita y emplaza a CINCO MONTES, SIMONETTI Y CÍA SOCIEDAD COLECTIVA AGROPECUARIA, a sus socios, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de autos. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en Paraje Cinco Monte, del Partido de Monte, Pcia. de Bs. As., designado catastralmente como: Circ.VI, Sección W, Fracción XII, parcela 3, matrícula 10506, del Partido de Monte, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, julio de 2020.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, en los autos caratulados "Moreno Julio Manuel c/ Ledesma Cleofé s/ Usucapión" cita a herederos de CLEOFÉ LEDESMA y a herederos de DELIA ESTER LEDESMA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Martínez de Hoz, identificado catastralmente como: Circ. X, Secc. A, Manz. 40 Parc. 30 a, Partida N° 060-11212 Inscripta bajo el Folio 110 del año 1957, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada.

jul. 30 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 3 de San Nicolás, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, cita a GUILLERMO EZEQUIEL GONZALEZ para que en el plazo de 10 días comparezca en los autos "Banco Provincia de Buenos Aires c/ Gonzalez, Guillermo Ezequiel s/ Cobro Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente (Arts. 146, 147,343 y cons. CPCC). San Nicolás, 25 de julio 2020

jul. 30 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero hace saber que el día 30 de setiembre de 2020 a las 11:00 horas se procederá a efectivizar la DESTRUCCIÓN de 188 EXPEDIENTES del FUERO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES iniciados entre el 23 de diciembre de 2004 y el 1° de abril de 2015, autorizada por la resolución de la SCBA N° 714/20. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en San Martín 1257 de esta ciudad por el término de 20 días conforme los arts. 120 y 121 del Ac. 3397. Hágese saber que el presente edicto, se encuentra exento del pago de la tarifa de publicación prevista por la Ley 15.170, al tratarse de un organismo del Estado Provincial y deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario "El Diario" de la ciudad de San Pedro.

jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14336-2020 caratulada: "Martinez Ruben Dario s/ Pena a Cumplir - C-545/2020 J. Garantías N° 3 (IPP-12-00-002212-18/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 8 de mayo de 2020 el Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra RUBEN DARIÓ MARTINEZ, cuyos datos personales son: Argentino, DNI N° 31.741.617, soltero, nacido el 9 de Mayo de 1985, hijo de Juan José y Nancy Lujan Zapata, con domicilio en calle Niñas de Ayohuma; condenándolo a la pena Tres (3) Años y Seis (6) meses y de prisión; venciendo la pena única impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 27 de febrero de 2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento

Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14317-2020 caratulada: "Galvan Angel Mauro s/ Pena a Cumplir - C.980-2018 T.O.C N°1 (IPP-04-00-2843/18 UFIYJ N°2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/6/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ANGEL MAURO GALVÁN, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la Ciudad de Pergamino, el día 03/12/1986, siendo hijo de Jorge Alberto y de Sandra Miriam Huachuqueo, poseedor de D.N.I. N° 30.714.474, con último domicilio en calle Juan B. Justo N° 1075 de localidad de Junín; condenándolo a la pena 5 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/04/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a SERGIO GABRIEL CARDOZO, D.N.I. 33.479.079, que en la causa N° 13.834 (I.P.P. N° PP-18-01-002855-14/00) caratulada "Cardozo, Sergio Gabriel s/ Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 13 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a Sergio Gabriel Cardozo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado "Prima Facie" como Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) hecho acaecido el día 08 de abril de 2014 en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, y por el cual se notificará al inculcado en los términos del art. 60 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° último párrafo del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 24 días del mes de julio de año 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO GELOSI en causa nro. INC-16682-1 seguida a Contreras José Carlos por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 2 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Actuario librese oficio a las víctimas de autos Sr. Fernando Gelosi, con domicilio en calle San Luis 1373, local 1 de esta ciudad, y Sr. Juan Bautista Stabile, con domicilio en calle Olazábal 1080 de esta ciudad a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de salidas transitorias y Régimen abierto en relación al penado Contreras José Carlos y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 24 de julio de 2020.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Gelosi Fernando notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO OMAR SEVERO, SARA RENE MOBILIA, MARTIN GUILLERMO MOLINA y LUIS DANIEL SICILIANO en causa nro. INC-16478-1 seguida a Giglio Juan José por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 6 de julio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 24 de Julio de 2020. Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCOS GERAHARD, con último domicilio en la calle avda. Colón N° 12.123 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15668-3 seguida a Vega Raul Cristian por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///Mar del Plata, 16 de Julio de 2020. Autos y Vistos: I.- Atento no haberse expedido el Sr. Agente Fiscal de la vista corrida en fecha 30/06/2020, previo a resolver, dése nueva vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución (CPP 498).- II.- Asimismo, no habiendo recibido a la fecha la notificación de la víctimas librada en fecha 30/06/2020, librese nuevo oficio a la Jefatura de Policia deptal para que en el plazo de 48 hs proceda a notificar personalmente al Sr. Marcos Gerahard domiciliado en Avda. Colón 12.123 de esta ciudad que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Vega, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de

Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de Julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MIRTA AMELIA FERNANDEZ; ROBERTO OSVALDO YARINI; JUAN CARLOS SIMONETTI; JORGE HORACIO OYAMBURU y OLGA LIDIA BASUALDO, víctimas de autos, en causa nro. 16933 seguida a Avellaneda Sebastián Alberto por el delito de Robo Agravado por la utilización de Armas de Fuego; Portación Ilegal de Arma de uso civil; Robo Calificado por el Uso de Armas de fuego y Robo Doblemente Agravado por el uso de Arma de Fuego no secuestrada y por haberse perpetrado en lugar poblado y en banda, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- ... Atento, a no haberse podido notificar personalmente a las víctimas de la causa 13049 de este Juzgado de Ejecución Penal Dptal., Sres. Mirta Amelia Fernandez; Roberto Osvaldo Yarini; Juan Carlos Simonetti; Jorge Horacio Oyamburu y Olga Lidia Basualdo, habiéndose librado edictos en dicha causa, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ferreyra Paola Soledad s/ Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-7869-2020, con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de PAOLA SOLEDAD FERREYRA (DNI 39.667.159), con domicilio en calle 122 bis e/ 74 y 75 n° 2075 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Erika Paola Aragón Szybisty con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27240414320@cce.notificaciones; teléfonos 4224980, 15 4817936. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de Noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de diciembre de 2020 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de Febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 8 del mes de marzo de 2021 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de marzo de 2021 y el día 22 de marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 20 de abril de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 23 de julio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, sito en la calle Almirante Brown N° 1771, le hace saber que en los autos caratulados "Alberola Gustavo Adrian s/ Quiebra" Expte N° 6025, se ha decretado con fecha 03 de julio de 2020 la Quiebra del Sr. GUSTAVO ADRIAN ALBEROLA, tipo y N° de doc. DNI N° 21.461.006 con domicilio real denunciado en calle Garay 3127 y comercial en calle 20 de septiembre 783 de Mar del Plata, continuando como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia que intervenía en el Concurso Preventivo, con domicilio en la calle Rawson N° 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Atento lo dictaminado por la Sindicatura en el Informe General presentado con fecha 3 de Septiembre de 2019 y las constancias de autos, determínase como fecha inicial de cesación de pago el día 3 de Julio de 2014, momento a partir del cual se configura el estado de impotencia patrimonial del deudor ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones exigibles (Art. 115 LCyQ). Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en el Art. 116 de la Ley N° 24.522, fijase como fecha inicial del periodo de sospecha el día 13 de Marzo de 2016. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3° L.C.). 3) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5° L.C.). 4) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Coronel Maria

Alejandra s/ Quiebra (Pequeña)" 56047, el día 16/3/2020 se decretó la Quiebra de MARIA ALEJANDRA CORONEL, DNI 38.854.520, con domicilio en calle Ruta 86 N° 4021 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Hernán Ángel Renzella, con domicilio en calle 62 N° 3026, 1° piso, of. 8. Días y horarios de atención: lun a vier de 9 a 16, solicitar cita previa al telefono: 223-6933393. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/9/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 5/2/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687.50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 9 del Dpto. Jud. MdP hace saber que se ha ordenado el 02/07/2020 la fijación de nuevas fechas en autos caratulados: "WINKLAREK JOSE AGUSTIN MARCELO s/ Quiebra", Expte. N° 23774, fijándose plazo hasta el 21/09/2020 para que los acreedores presenten al Síndico Oscar Martinucci con domicilio en Rawson 2618 MDP los días lun. a vie. de 10 a 16 hs. los pedidos de verificación de sus créditos. Para que la Sindicatura presente el Informe Individual se fija el 03/11/2020 y el Informe General 18/12/2020. Debiendo remitirse los pedidos de verificación de manera electrónica a la casilla de e-mail: estudiocuatro03@hotmail.com. Debiendo los acreedores depositar o transferir el arancel establecido por el Art. 32 de la LCQ (Caja de Ahorro del Bco. Pcia. Bs. As. CBU 0140388403615450149729 a nombre del Síndico Cdor. Martinucci Oscar.

jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, J.B.R., en causa nro. INC-15678-2 seguida a GALERA RUBEN CESAR por el delito Robo Agravado en concurso real Abuso Sexual con Acceso Carnal, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, respecto del pedido de Prision Domiciliaria solicitada por el causante, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 27 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 30 v. ago. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial La Matanza sito en Avenida Perón 2850 tercer piso de San Justo, Pcia. de Bs. As, cita y emplaza a presuntos herederos de ROSA SAPOSNIK y/o FELISA STROMBERG y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Calle Alberti 390, de La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral C. III; S."L"; Manzana 30 Parcela 25, para que dentro del plazo de diez días comparezcan, en autos "Paccor Liliana Nidia c/ Stromberg Marcos sus Sucesores y Otros/s Prescripción Adquisitiva Expte. 31131" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. La Matanza, julio de 2020

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber y notifica al Señor GUSTAVO OMAR BUQUE titular del D.N.I. 29.141.290 que en el Expte. caratulado: "Buque Gabriel Omar s/ Materia a Categorizar" Expte 8535/2020, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dispone: "Mar del Plata, 19 de junio de 2020. Habilitese a los fines del proveído del presente el asueto ordenado por SCBA Resolución 386/20 (COVID-19). I. En atención al objeto de autos procédase a caratular los presentes como "Buque Gabriel Omar s/ Declaracion en Situación" (Art. 607, 709 CCC), a los fines de su debida radicación librese oficio con habilitación de días y horas inhábiles a la Receptoría General de Expedientes (Ac 3397 SCBA). II. Imprímase al presente proceso sumarísimo, y en consecuencia córrase traslado por el plazo de 5 días de la presente acción a los progenitores de la niña, los Sres Edit Zubiri y Gustavo Omar Buque haciéndoles saber que en caso de no tener recursos para afrontar el costo de un abogado particular, podrán concurrir a la defensa pública en cabeza de las Defensorías Oficiales: calle San Martín 3421 de esta ciudad, a la Defensoría Descentralizada: calle San Luis 4107. También podrán concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados Departamental: calle Almirante Brown 1958 de esta ciudad, teléfonos 495-8569, 493-9513, 491-7987 y 493-6609. (arg Art 56, 153, 496 y concordantes del CPCCBA y Arts. 19 inciso 2do, 22, 23 y concordantes de la Ley 5177). Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se tendrán por validas todas las notificaciones, y que en el caso de incomparecencia injustificada a las audiencias que se fijen en autos, se podrá declarar la

situación de adoptabilidad del niño Buque Gabriel Omar (Art. 10 ley 14528, Art. 607, 608, 609 CCC). Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles mediante cedula y/u oficio policial, quedando su confección a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente (Art. 135, 153 CPCC, 103 CCyC Art. 182 Ac. 3397 SCBA). Firmado Doctora Mariana Gabriela Villar. Jueza. Juzgado de Familia N° 1°. Mar del Plata, 24 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Varela Valentina Milagros s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. MACARENA SOLEDAD BARRIOS, DNI N° 37.983.630 (progenitora) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC) Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata, 17 de Julio de 2020.(...) III. Conforme la petición formulada en el apart. 2), y a los fines de notificar la acción impetrada en autos, publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y el diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Macarena Soledad Barrios, DNI N°37.983.630 (progenitora de las niñas) para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. IV. Remítanse los presentes al Ministerio requirente, con habilitación de días y horas inhábiles, a los fines de la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (Arts. 103 del CCyC, 38 de la Ley 14.442 y 153 del CPCC). Fdo. Felix Adrian Ferran. Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A. F.L.J.T.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Varela Anahí Martina s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" dispone la citación de la Sra. MACARENA SOLEDAD BARRIOS, DNI N° 37.983.630 (progenitora) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata, que se publicarán por el plazo de dos días (Arts. 34, 36, 145, 166 inc. 2° CPCC) Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "Mar del Plata, 17 de Julio de 2020.- I.- Conforme la petición formulada en el apart. 2), y a los fines de notificar la acción impetrada en autos, Publíquese edictos "libres de gastos" en el Boletín Oficial y el diario "La Capital" de Mar del Plata, por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Macarena Soledad Barrios, DNI N° 37.983.630 (progenitora de las niñas) para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. II. Remítanse los presentes al Ministerio requirente, con habilitación de días y horas inhábiles, a los fines de la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (Arts. 103 del CCyC, 38 de la Ley 14.442 y 153 del CPCC). Fdo. Felix Adrián Ferran. Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A. F.L.J.T.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo N° 2, del Departamento Judicial de San Isidro, con sede Bilbao 912, piso 2° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ha dispuesto citar a EUNICE NATALIA BORNACÍN (DNI. N° 10.951.843), para que comparezca en los autos "FCA S.A. de ahorro para fines determinados y otro/a c/ Municipalidad de Vicente López s/ Proceso Sumario de Ilegitimidad", Exp. N° 19573, en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. San Isidro, 2020.

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos Isquo; Herederos de Ríos, Julio César c/ Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) s/ Daños y Perjuicios Incum. Contractual (Exc. Estado)" (Expte. N° 119.177) cita a los herederos del actor JULIO CÉSAR RÍOS para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la cónyuge presentada en autos (Arts. 43 y 53 inc. 5° del CPCC). Bahía Blanca, julio de 2020. María Florencia Dominguez Guerrí, Secretaria

jul. 31 v. ago. 3

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Paez José Ramón Edgardo y otros c/ Carabajal Rosa Gregoria o Juana Rosa y otros s/ usucapión" Exp. N° 15982, iniciado el 04/02/2013, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de GRACIA ESTHER CARABAJAL, M.I. N° 0.443.976, con último domicilio conocido en casa 12, manzana 9, Matanza, Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, Área urbana, Distrito U.R.8, Sección 4, Manzana N° 4, con una superficie de 404,19 m2, según Plano de Mensura N° 190767 (hoy N° 207550); Límites y linderos: Noreste: Recta edificada (1-2) rumbo S 39° 00' E de 10, 69 m. con Avda. José Manuel Estrada (ancho variable); Sudeste: Recta edificada (2-3) rumbo S 51° 40' O de 5, 45 m, recta edificada (3-4) rumbo N° 39 32' O de 1, 23 m, recta edificada (4-5) rumbo S 50° 35' O de 10,46 m., recta edificada (5-6) rumbo S 39° 51' E de 1, 40 m. y recta edificada (6-7) rumbo S 42° 33' O de 20, 10 m, todas con Roberto Victorio Jordan (Plano N° 31, 403); Sudoeste: Recta edificada (7-8) rumbo N 45° 52' O de 13,38 m. con Dionisio Calderon; Noroeste: Recta edificada (8-9) rumbo N 50° 56' E de 13,35 m, recta edificada (9-10) rumbo 48° 46' E de 4, 59 m., recta edificada (10-11) rumbo 37° 43' O de 0,32 m. y recta edificada (11-1) rumbo N 50° 56' E de 19,44 m. todas con José Erbetta; con domicilio parcelario en Avda. José Manuel Estrada N° 1.087, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 125.429, para que comparezcan al juicio, por si o por medio de

representante, a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paraná, 24 de junio de 2020. Víctor M. Bertello. Secretario

jul. 31 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SAUCEDO FACUNDO DANIEL, DNI N° 38.331.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1298-2017 - 5994 - "Saucedo Facundo Daniel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Saucedo Facundo Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., Dr. Ezequiel Augusto Medrano, Secretaría Única a mi cargo, en causa N° 2896/2487 (IPP 06-00-039600-14/00 de la UFIJ de Flagrancia, Jdo. de Gtías. N°2, ambos departamentales) seguida a Romero Maximiliano Ezequiel por el delito de Robo Agravado por su Comisión con Arma de Utería en Grado de Tentativa, y Acumulada Causa Nro. 3045/1787 por el delito de Portación de Arma de Uso Civil, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "...Previo a disponer lo que por derecho corresponda respecto del encartado Romero Maximiliano Ezequiel en términos del Art. 303 y concs del C.P.P., no resultando habido hasta la fecha el nombrado conforme constancias de fs. 212, 217, 222, 228 y 231 a los fines de la notificación del cómputo de vencimiento de pena aprobado a fs. 206/208, cúmplase con lo normado por el Art. 129 del Código de rito, en consecuencia, cítese por edictos a ROMERO MAXIMILIANO EZEQUIEL -Titular de DNI 45.613.421- a los efectos que comparezca a sede judicial a estar a derecho en el plazo improrrogable de CINCO (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde y se dispondrá su captura.- (Art. 129, 303, 304, y conc. C.P.P)". Para mayor ilustración se pone en su conocimiento los datos personales del nombrado: Romero Maximiliano Ezequiel - argentino, apodado "Chino", titular del D.N.I. nro. 45.613.480, 22 años, instruido, soltero, nacido el 19 de agosto de 1994 en La Plata, hijo de Sandra Isabel Romero (v), domiciliado en calle 93 entre 123 y 124 s/nro. de El Carmen, Berisso, Provincia de Buenos Aires, prontuario del Ministerio de Seguridad Provincial nro. 1.365.421 Sección AP y del Registro Nacional de Reincidencia nro. U3584893).

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-05- 000787-20/00 seguida a Pedro Alberto Medina por el delito de Hurto (Eximición de prisión N° 01) de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Maistegui e/ 20 de Junio y Alem de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de julio de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: I) No hacer lugar a la Eximición de Prisión impetrada por el Dr. Diego I. Cangiano en favor de Medina, Pedro Alberto... - ...Regístrese, notifíquese.- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de MEDINA, PEDRO ALBERTO en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la denegatoria de eximición de prisión, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante.-Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 16/12/2019 se presentó el concurso preventivo de Sr. LÓPEZ ALDUNCIN PABLO, DNI 22.200.878, CUIT 20-22200878-7, y su apertura se ordenó el 20/12/2019. Readecuación de fechas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdor. German Sebely, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, y/o casilla virtual: Cdor. German Sebely, domicilio electrónico 20275078124@cce.notificaciones mailto: 20275078124@cce.notificaciones - hasta el día 27/10/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 25/11/2020. "Lopez Alduncin Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N 96923). Trenque Lauquen, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a WALTER ESTEBAN QUINTANA, argentino, D.N.I. 28.877.026, de 34 años, soltero, empleado rural, nacido el día 30 de abril de 1981 en La Niña, Partido de Nueve de Julio (B), hijo de Antonio Quintana y de Carmen Barrera, instruido, domiciliado en calle Chacabuco N° 265, Dpto. 2 de Nueve de Julio (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -1801-2015 (5694), "Quintana, Walter Esteban s/ Desobediencia": "///cedes, 19 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 1801/2015-5694 seguida a Walter Esteban Quintana por el delito de desobediencia, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 17 de mayo de 2015, habiéndose citado a juicio el día 10 de septiembre de 2015 (ver fs. 48). Que con fecha 26 de noviembre de 2015 se le concedió a Walter Esteban Quintana la suspensión de juicio a prueba por el término de un año y seis meses (ver fs. 64/65), período durante el cual quedó suspendido el tracto de la prescripción de la acción penal (art. 76 ter, 2º párr. del C.P.), habiéndose vencido dicho término el día 26 de mayo de 2017, sin obtenerse a esa fecha los informes correspondientes al cumplimiento de las reglas de conductas a que se comprometió el encausado. Que "la demora -mayor o menor, según la especie concreta- de los órganos encargados de resolver la situación judicial del encartado obedece a circunstancias estructurales emparentadas con deficiencias organizacionales y/o materiales de ningún modo imputables al

justiciable, quien por imperio constitucional y convencional mantenía intacto en ese momento crítico su estatus de inocencia y su derecho a obtener una resolución en tiempo razonable (arts. 1, 18, 19 y 75 inc. 22 de la C.N.; 10, 15 y 168 de la Const. Prov.; XXV y XXVI de la DADDH; 8 y 10 de la DUDH; 14 del PIDCyP; 8.1 de la CADH) -conf. ca. 56.083 "P., J.A. S/ recurso de queja - Tribunal de Casación Penal Provincial, Sala I. Que "la racionalidad en la implementación del derecho penal importa contar con límites no sólo formales o sustantivos sino también temporales; lo que denota que dentro del amplio espectro de garantías constitucionales que constituyen el acervo material de todo individuo sometido a proceso penal se deba integrar con un pronunciamiento útil que, como condición, debe ser adoptado con celeridad" (conf. Vázquez Rossi, Jorge E., La defensa penal, de. Rubinzal-Culzoni, 1996, pág. 60). Planteado ello, debe considerarse como secuela de juicio, interruptiva de la prescripción, el referido auto de citación a juicio de fs. 48, habiéndose cumplido a la fecha desde entonces -sin dejar de tener en cuenta lo dicho en el párrafo anterior-, el lapso de dos años que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitó el informe pertinente, no habiendo informado, el Registro Nacional de Reincidencia, antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 91/92). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 párr. 4º (según ley 25.990), 239 y ccdtes. del Código Penal, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Walter Esteban Quintana por los delitos de desobediencia. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 19 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrada". Mercedes, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Gomez Ortiz Jorge Ezequiel s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. n° 153806-, se ha decretado con fecha 17 de Junio de 2020, la quiebra de JORGE EZEQUIEL GOMEZ ORTIZ -DNI 34.044.455, CUIT 20-34044455-9, con domicilio real en Barrio Gendarmería casa 4 de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-1192 / (236) 4540594 / (0221) 15-463-1409, email: mmirasso@speedy.com.ar, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de Octubre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro del Banco Patagonia, de titularidad de Mirasso Marcelo Edgardo, DNI 12.984.859, CUIT 20-12984859-7, número 206-068013105-000, CBU: 0340206308068013105000. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 5 de Noviembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 4 de Diciembre de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de Febrero de 2021 el informe General; hasta el día 8 de Marzo de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas. La Plata, 28 de julio de 2020. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANTONIO MARÍA ARISTIMUÑO, argentino, D.N.I. N° 24.812.591, apodado "Correntino", de 43 años, soltero, que no sabe leer ni escribir y si sabe firmar, criador de animales, nacido el 27 de Noviembre de 1975 en la localidad de Sauce, Provincia de Corrientes, hijo de Juan Sosa y de Carmen Aristimuño, domiciliado en calle Dr. Carlos Malbrán N° 6010 de Marcos Paz (B) y Virginia Valeria Villarreal, argentina, D.N.I. N° 27.441.030, sin apodos, de 40 años, soltera, instruída, tambera, nacida el 11 de junio de 1979 en Marcos Paz (B), hija de Gregorio Manuel Villarreal y de Teresa Adolfin Rodríguez, domiciliada en calle Dr. Carlos Malbrán n° 6010 de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3416-2019 (8297), "Aristimuño, Antonio María y Villarreal, Virginia Valeria s/ Usurpación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Mercedes, 28 de julio de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3861 (763/15) (IPP 8872/14 - UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 9031) caratulada: "ESCOBAR, OSCAR LEONIDAS - AVALOS, JONATAN EZEQUIEL s/ Robo Triplemente Calificado por ser Cometido Mediante el Uso de Armas de Fuego, en Lugar Poblado y en Banda y Mediante Escalamiento, en Grado de Tentativa, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad y Daño en Concurso Real Entre Sí", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: La presente causa P. 130.663-RQ, caratulada: "Avalo, Jonatan Ezequiel o Avalos, Jonatan Ezequiel s/ Recurso de Queja en causa N° 79.111 del Tribunal de Casación Penal, Sala III" Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar el recurso extraordinario federal interpuesto ... a favor de Jonatan Ezequiel Avalo o Jonatan Ezequiel Avalos, por inadmisibles (Arts. 14 y 15, Ley 48; 3 letras "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada N° 4/2007, CSJN). Fdo.: Dres. Hilda Kogan - Eduardo Nestor De Lazzari - Eduardo Julio Pettigini - Sergio Gabriel Torres - Daniel Ferando Soria, Jueces SCJ y Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino; Secretario SCJ" Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, Julio de 2020 disponiéndose la notificación de dicho cómputo de pena mediante edicto en el Boletín Oficial, ... Sin perjuicio de lo dispuesto y en razón de lo peticionado, notifíquese el fallo de la Suprema Corte de Justicia de fecha 22 de julio de 2020 por la misma vía al acusado. Oficiése. Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jul. 31 v. ago. 6

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de Olavarría Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados

"Bernardelli Lucrecia Andrea c/ Pereyra Jorge Hector s/ Materia a Categorizar" Expte. 24743, comunicando el pedido de supresión del apellido paterno requerido por MARÍA FLORENCIA PEREYRA, D.N.I. N° 44.858.550 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 20

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Oemig Luisa Elvira s/ Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OEMIG LUISA ELVIRA (DNI F 5.639.122). Tres Arroyos.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER, MARIA (M.I: 3.530.403). Azul, 22 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MERCEDES FRISORGER (D.N.I. 3.847.848). Azul, 22 de julio de 2020. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL EDITH LOYRA. Avellaneda, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DELIA LATRECCHIANA. Lomas De Zamora, febrero de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Giacomelli, Fernando Ricardo s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 63.390, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO RICARDO GIACOMELLI, D.N.I. 0.659.495, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Pergamino, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ÁNGEL ZACCARA. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR PEÑA. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO MARTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMILIO VICENTE PARROTTA. Bahía Blanca, julio de 2020. Maria Damiana Frías. Secretaria

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BUONTEMPO. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOSIA, OSCAR ANTONIO. Bahía Blanca, 23 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de RUBEN OSMAR BARBIERI e INES DEL CARMEN PRIETO. Bahía Blanca, 23 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL IGNACIO GLADKY y de JOSEFA ELBA RAMOS IBARRA O JOSEFA ELBA RAMOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIO CABAÑA y FELISA ANGELICA MELERO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, sito en la calle Larroque y 10 de septiembre de 1861 (Camino Negro), 1º piso, en autos caratulados: "Raquel Liliana Mugarbi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 104080) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL LILIANA MUGRABI, DNI 12.131.758 (art. 734 del CPCyCPBA). Lomas de Zamora, julio de 2020

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR CALDERARO. La Plata, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS FABIANA VARRENTI. San Isidro, julio de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 3, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "GUZMAN DANIEL ALFREDO s/ Sucesion Ab-Intestato", expediente número 63438, cita y emplaza herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 03 días a los herederos y acreedores de HELENA TOMASA PIRAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de julio de 2020. María Laura Iglesias, Juez.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ALBERTO CAPUTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA KARINA OLTHOFF. Tres Arroyos, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GROSS. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DELMA BEATRIZ RINCON OTEGUI. Coronel Suárez, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSARIA LAZZARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL CELESTINO. En autos "Celestino Eduardo Ariel s/Sucesion Ab-Intestato". Expte N°2860/2020 V. San Nicolás, 22 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO FERRETTI. Ramallo, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de NUÑEZ, NÉLIDA PATRICIA. Pergamino, julio de

2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICO LIDIA ADELINA. Pergamino, julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR MARCEL y HERMINDA RODRIGUEZ. Baradero, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ADOLFO CIAPPINA (D.N.I. M5.372.008). Azul, 24 de julio de 2020.

jul. 29 v. jul. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AMADEO CALZON, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO SAMBRANI. La Plata, julio de 2020. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO LENCINAS, por el término treinta días. Morón, 24 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. MARTHA IRMA GOROSITO y Sr. FAUSTINO PENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODAS SUSANA BEATRIZ, La Plata, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO OSVALDO. La Plata, 20 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DANIEL DEL VALLE MATA y MARIA MARIETA QUARAGLIA. General Arenales, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don VICENTE ANDRES NATALE. Lomas de Zamora, 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO ALBERTO AGUSTIN. Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RIQUEL JUAN CRISOSTOMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO MARIA TUFILLARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA BARBER. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL JOSÉ SACCONI. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVEROS ELVIRA CELIA.- Ramallo, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BILBAO y ODILIA CERDA. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN VIDAL. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRMA FERNANDEZ y CARLOS ODDI. Arrecifes.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial número uno de Tres Arroyos cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELICA FERMINA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art 734 del CPCC). Tres Arroyos, junio de 2020. Hernando A. Ballatore.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HECTOR PEDRO TARAYRE. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANTOS SBERT; MIGUEL ANGEL SBERT y ANGELA FONS. San Pedro, 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA HEMILCE ALVAREZ. Bahía Blanca, 27 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ABOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de abril de 2020. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1.890, Lanús Este, Piso 1º, en los autos caratulados: "CASIMIRO, MARÍA s/ Sucesión Ab Intestato", cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).- Lanús, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña CIVES IRENE MARÍA, DNI 6.145.752, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 24 Julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUSTAVO SCHMIDT. Coronel Suárez, 17 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de INES ADRIANA DE FINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, la Sra. BEATRIZ GRACIANA RAMELLA. La Plata, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. OLMOS, NANCY EDITH. San Nicolás, 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ LUCIA ADELAIDA. Pergamino, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS MARTINEZ. Vedia, julio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO NOVAL. Vedia, julio de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FORD y de MARGARITA ANTONIA FORD. Tres Arroyos, 27 de julio de 2020. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SAMBUCETTI ELENA NELIDA. Morón, 28 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO VILCHES. Bahía Blanca, julio de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados: "Bonavida, Luis Mario s/ Sucesión Ab-intestato" Exp. 38264, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BONAVIDA, LUIS MARIO DNI N° 8.703.727. Maipú, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados: "Alavedra, HUGO Jorge s/Sucesion Ab-intestato" Exp. 38275, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALAVEDRA, HUGO JORGE DNI N° 5.292.396. Maipú, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIRANDA. Bahía Blanca, julio de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA CORBATTA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR CABO, D.N.I. N° 8.460.654 en los autos caratulados: "Cabo, Hector Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 70719.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORES AURORA ROMULA (DNI 3845197). Azul, Julio 22 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA FILMINA MALY. Quilmes, 17 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ESTELA DE LEONE, DNI 17.970.294. Quilmes, 27 de julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAIDA NELLY ADELA HOLLMANN, DNI 4.432.690 por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2020.

jul. 30 v. ago. 3

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN NICOLAS GOMEZ. Quilmes, 20 de julio de 2020. Martin Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaria Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTUONI RICARDO ALBERTO. Quilmes, 21 de julio de 2020. Omar Alberto Nicora. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FEDERICO LOPEZ. Quilmes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMPA ANTONIETA ANITA. Quilmes, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PIZZIO. Quilmes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ. Quilmes, julio de 2020. Cesar Mozzano Sala. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo del doctor Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Godoy Pablo Willians s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte.: QL-39706-2018.), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY PABLO WILLIANS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLINI ANGELA. Hernan Señaris, Juez. Quilmes, 4 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ADAN RUEDA. Quilmes, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO y COSTAS, DAVID. Quilmes, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE FERRARI. Quilmes, 25 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA OCHIUZZO, argentina, DNI N° 5.711,464. Quilmes, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA CANOSA BLANCO. Quilmes, 29 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS CRISTINA MARTINEZ y JULIO CESAR PEREYRA. Quilmes, 22 de julio de 2020. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaría.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña D' ELIA ALICIA MARTA. Quilmes, 31 de Octubre de 2016. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE. Quilmes, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS RUSSKI. San Justo, 27 de julio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ELIDA SARA GACHE. Lomas de Zamora, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARRAGOICOECHEA PABLO ADOLFO y MOLFINO MARIA ADELFA. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSCAR CASINGHINO. La Plata, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ROSAMILIA. Gral. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ISMAEL SILVA. La Plata, 21 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMÍ SUSANA MARTÍN. Bahía Blanca, julio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VILCHEZ. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANERO GRACIELA BEATRIZ. La Plata, 27 de julio de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN ROIBAS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ARMANDO BORINELLI. Tandil, 27 de julio de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ HEMMINGSEN. Tandil, 27 de julio de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TERMINE en autos: "Termine, Roberto. Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Matti, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCARCELLA, GUILLERMO MARIO. Necochea, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILARDIA, ELSA BEATRIZ. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIRTA CRISTINA GARCIA y de don ALDO CARLOS MOSCOLONI. Chivilcoy, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA ANUNCIACIÓN PRESTIANI. Avellaneda, 12 de mayo de 2020. Gustavo O. Perez Taberner, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ MARÍA ELENA. Avellaneda, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROZ, ADELMA AGRIPINA. Gral. San Martín, 27 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. Gral. San Martín, 27 de julio de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Almirante Brown y Colón, Primer Piso, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de USAY HELENA y DIAZ WASHINGTON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FAUSTINA GOMEZ. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AGUILAR. Morón, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORQUERA ERNESTO JORGE. Morón, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELINA NIEVES GEREZ, LC 4083182. Bolívar, 16 de junio de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE OMAR JARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BLOISI HECTOR CARLOS. Gral. San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELBA MARTA POSSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, Secretaría a mi cargo, situado en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN RAMON COLLAREDA, en autos "Collareda, Juan Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n°: 201044. T. Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AVILA CRISTIAN DAMIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RHODE, PABLO MARTÍN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con las causantes. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín, en expediente caratulado "Maidana Manuel Alejandro s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO MAIDANA. San Martín, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don JULIO MIGUEL AIZPURU. Los Toldos, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI BEATRIZ VALLES. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CANOVAS ROBERTO, con D.N.I. 4. 432.206. La Plata, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña NORMA PEREZ. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO PERLA, DENEGRI ANA MARIA, DENEGRI ELBA SUSANA y GRILLO OSVALDO. Lomas de Zamora, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA MUÑOZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA RAMONA NAVARRO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARRAGÁN ORBER ELOY, para hacer valer sus derechos. Tres Arroyos.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERRARO ESTER

LILIANA, DNI 06.364.110, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (art. 734 C.P.C.) en los autos caratulados "Ferraro Ester Liliana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 2668. Dese oportunamente intervención al Ministerio Público que corresponda. Mar del Plata, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABDON MOSELLI, en los autos "Moselli Francisco Abdon s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de nombre MARTA BRUNILDA GRAU y/o, MARTHA BRUNILDA GRAU apellido del causante, en ese orden, en los autos "Grau Marta Brunilda s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Graciana Marta Rago, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151, Piso 1, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Calabrese Luis Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO - 66019 - 2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALABRESE LUIS ANTONIO. Morón, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROMERO HECTOR HUGO. Avellaneda, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SAN MARTIN. Pergamino, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4293-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS ARCHIBALDO ADOLFO - DNI M 6.850.956. Mar del Plata, 4 de marzo de 2020. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 3928-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMBALE JUAN - DNI 93764891. Mar del Plata, 28 de febrero de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADELA MARIA CUNIBERTI, DNI 14626346.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ROBERTO JUAN GESTOSO. Punta Alta, de 24 de julio de 2020. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR DARUGNA, DNI 16713495.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALEJANDRO IVAN TORRACA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RENAUDO CARLOS ALBERTO. Avellaneda, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE EDUARDO ESTANGA. Bahía Blanca, julio de 2020. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO MARTINO. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MATILDE MONTERO y MARIO ISMAEL URQUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DEBUGLIO MARIA ANGELICA. Avellaneda, 27 de julio de 2020. Dra. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIO SERGIO SANTANA. Morón. Secretaría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS WLADIMIRO PICEK. Luján, 28 de julio de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA BEATRIZ JULIA y HERNANDO VICENTE. Pigüé, 22 de julio de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTY JUAN CARLOS. Morón, 27 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS DI VIRGLILIO. La Plata, 27 de julio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BENSONI LUIS ANIBAL DEMETRIO. Gral. San Martín, 28 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SUSANA SALVAREZZA. Luján, 28 de julio de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZO RAUL MAXIMO (DNI 5.397.296). Mar del Plata, 27 de julio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA EPIFANIA NUÑEZ, DNI N° 7.791.815 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Nuñez Emma Epifania s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22793-2019 (rge: mp-22793-2019). Mar del Plata, 21 de agosto de 2019. Marcela Patricia Del Rio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLUCCI PASCUAL. Quilmes, 6 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian Guerrero del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARNAU ELSA EMI VIRGILIA. Quilmes, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARRIZO MANUEL DIONISIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, julio de 2020. Hernan Señaris, Juez PDS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA RAMIREZ HECTOR. Quilmes, 21 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Fuchs José Gustavo, Secretaría a cargo del doctor Fabian Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barreto Juan Fermin y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 39837), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO JUAN FERMIN y ESTELA ISOLINA CABRERA. Quilmes, 24 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NEILA. Quilmes, julio de 2020. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA AIDA VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSALONE ANGELA MARIA y D' ANDREA JOSE HUMBERTO AMADEO. Tandil, 24 de julio de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA REGUEIRA. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTIN y NILDA LAFROCE. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA AIDA ONOFRIETTO. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CARRICABURU LAZCOZ. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSTO SANTOS. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN CLAUDIO RICARDO. San Isidro, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de OMAR RODOLFO COLOMBO. San Isidro, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SIRO TOSI. San Isidro, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CARMEN OREIRO. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO NEGRI LASALA ó JUAN EMILIO NEGRI. Del Pilar, 24 de julio de 2020. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO NACUCCHIO y de ANA MARÍA ROSSETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALCIRE SILVA. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA LEONOR FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 27 de julio de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA NOEMI GALLIUSI. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARENDARCHUK. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FODDE. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA MARIA VITALE y ROBERTO EMILIO MONETTI. Avellaneda, julio de 2020. Gustavo O. Perez Taberno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CARUSO y LOPEZ SUSANA GRACIELA. San Isidro, julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA PACHECO, DNI 1.467.546. Balcarce, 27 de julio de 2020. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODOLFO OMAR CASTRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de julio de 2020. Federico Font. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO ORLANDO ABRAHAM, DNI 13.170.159 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de julio de 2020. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados DON PEDRO SAFENREITER. Bahía Blanca, 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE FELICIANO AVENDAÑO, DNI 11.412.726 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de julio de 2020. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de VICTOR ALBERTO WALTER. Coronel Suárez, 30 de junio de 2020. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña BAYUGAR MARGARITA ADELA. Tres Arroyos, 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARSEL ANTONIA ELVIRA y IRREA ANTONIO. QUILMES, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA TOSCANO y SIXTO ESTEBAN PEREYRA. Leandro M. Cappello Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de PETERSEN, RODOLFO RICARDO. Ranchos, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SMITH ANACLETO EDUARDO y de DELAVI ANTONIA DELMIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, julio de 2020. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER GROSSI. Bahía Blanca, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, SANCHEZ EMMA RITA, en Roque Pérez. Julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINO LUIS MOMESSO. San Isidro, 28 de julio de 2020. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretario.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALI, NILDO. Bahía Blanca, 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BRUGNONI, MI 3664521 y de ANTONIO DEVITA, MI 1295601 Balcarce, julio de 2020. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11744-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTOYA RAUL, DNI M5.334.225. Mar del Plata, 23 de julio de 2020. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTELLI SERGIO RICARDO. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIBERALE JUANA ADELA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATALIVA ENRIQUE CASSIET. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS OCAMPOS. Quilmes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR BRUNET. La Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL ANSELMO NUÑEZ. Morón, 21 de julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO UBALDEMAR MACALUSE. Morón, 23 de julio de 2020. Dra. Milagros Arce, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARENZO NORBERTO ARGENTINO para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 24 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA VILARIÑO VARELA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de julio de 2020. Laura Graciela Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE GILBERT a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUZ OLLE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO MARTINEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de julio de 2020. Laura Graciela Botta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de REINALDO OMAR PRICOLO. Lanús, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CERVINO, LE 4.490.889 y MARIA CANDIDA FALERO, LC 3.560.000 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Falero María Candida y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-37451-2019 (RGE: MP-37451-2019). Mar del Plata, 7 de febrero de 2020. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CELEDONIO NARCIANDI. San Cayetano, octubre de 2019. Nazarena Sanchez, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 116237, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIPPIA JORGE LUIS - DNI 5.249.986 – y de SERAFINI NORMA MARIA- DNI 5.473.025 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Mingrino Luis Sergio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINGRINO LUIS SERGIO (DNI 10669595). Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO TORSANI. Tornquist, 28 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaria Única a cargo de la Dra. Nancy Cairo del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por el causante BUCCA, OSCAR ALBERTO. San Nicolás, 24 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de CARLOS ENRIQUE WUNDER. Coronel Suárez, 26 de junio de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ISABEL PEREZ. Moron, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSVALDO FRANCISCO SARDI. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 31 v. ago. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CESAR ALBERTO URRIOABEYIA como se ordena en autos caratulados: "Urriolabeytia Cesar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 25947. Chascomús, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA DORA MONTELEONE. San Nicolás, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIORIO, MARIA ESTER y Don VIGLIERCHIO, CARLOS ALBERTO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OTTO PABLO BALIANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEDICTA JOSEFA SUERO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de julio de 2020. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERON DIONISIO ANTONIO y VERON MARIA GERONIMA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA, JUAN PABLO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DOLORINDA ARNESINO y don RUBEN OSCAR GRAUSO. Marcos Paz, a los 27 días del mes de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIÑO PABLO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 28 de julio de 2020. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSMAR BENEDETTO. Bragado, 23 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELINO FAUSTO SOSA, LUCÍA SIGAMPA y MARÍA DEL CARMEN SOSA. por el término de 30 días. San Isidro, 28 de julio de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN LEAÑO BARRIOS. San Isidro, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO PERNAS por el término de 30 días. San Isidro, 28 de julio de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOAQUIN RODRIGUEZ. San Isidro, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRARA CARLOS GUSTAVO por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA AMALIA ROJO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de julio de 2020. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO ROSA. Junín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICICONTE JOSÉ. Junín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO CABRERA y de CLARIDAD

ENCARNACION DOMINGUEZ. San Isidro, julio de 2020. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO FAJARDO. Conste. Campana, 28 de julio de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANCINI LUIS PASCUAL para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 24 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO BOIKO. Conste. Campana, 28 de julio de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Doña MALACALZA, MARTA ESTHER en autos caratulados "Malacalza Marta Esther s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 63362. Pergamino, 23 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPPERDINGER, ENRIQUE HORACIO. Carhué, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FRICKEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SEGATTA. Lobos, 28 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gizzi, Carlos Alberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PARINI EMMA TERESA. Navarro, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL INSUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA NOEMÍ ILSE. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RENE CARMENA. La Plata, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, MIGUEL ANGEL, DNI 12.165.092. Quilmes, 28 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEL CARMEN ROLANDO. Quilmes, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CARMEN LABATTAGLIA (D.N.I. F 5.191.122). Azul, 28 de julio de 2020 (sv).

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EDITH BEATRIZ STAHELI, DNI N° 10.100.162, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 21 de julio de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO y MABEL MERCEDES RAMIL. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA ELBA CEPEDA y JOSE ALBERTO PIANZOLA. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESITA DORNES. Olavarría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL MADRID. Pinamar, 2 de julio de 2020, Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE TERESA NELIDA ALBERTENGO. Lincoln, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EVER OSCAR DE LAUDO. Chacabuco, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO CESAR BENVENUTO. Chacabuco, 27 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MABEL LARRAÑAGA.- Verónica, 28 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MORUA y LUIS OMAR DECICILIA. La Plata, 11 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMOSINDA ARIS. La Plata, 13 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ETCHELUZ, OSCAR ISMAEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.. 734 Cod. Proc). Cañuelas, a los días del mes de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGDALENA DI MAIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOZANO PAZOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALOY JORGE WASHINGTON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de julio de 2020.

jul. 31 v. ago. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREDA, JUAN JOSÉ. Salliqueló, 27 de julio del año 2020.-

POR 1 DÍA - Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ROBERTO BUENAHORA, (DNI 5.994.849) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Buenahora, Ramon Roberto s/ sucesorio" CUIT N° 21-02919300-9". Dra. Vanina C. Grande. Rosario, julio de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica